

ANUNCIO

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2026, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE LAS PARCELAS 8.2.1 Y 14 DEL SECTOR 3 DEL SUNP-BM.3 BAHIA DE MALAGA (EXPEDIENTE Nº PL 46-2022).

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo al Estudio de Detalle (PL46-2024) cuyo ámbito se circunscribe a dos parcelas pertenecientes a la Unidad de Ejecución 1 del Sector-3 del Suelo Urbanizable Programado BM-3 "Bahía de Málaga", incorporado al vigente Plan General de Ordenación Urbana de Málaga como planeamiento aprobado modificado PAM-BM.1 (97), y que suman una superficie de 29.222,36 m², concretamente, la Parcela 8.2.1 sita en Calle Clara Schumann nº5 y la Parcela 14 sita en Avenida Enrique Granados nº2, con una extensión superficial de 15.914,36m² y 13.308,00m² (13.419,88m² según medición), respectivamente.

Tiene por objeto el trasvase de 1.250,00 m²t de techo edificable desde la parcela 8.2.1 a la parcela 14, siendo ambas parcelas propiedad del promotor; este trasvase posibilita la implantación en la parcela 14, actualmente sin edificar, de actividades terciarias de las consideradas en el apartado 6 "Condiciones de uso" del capítulo 4.4.1 "Zona de Equipamiento Turístico" de las Ordenanzas Particulares del Plan Parcial SUNP BM-3. Con objeto de garantizar el interés público de la actuación, la mercantil manifiesta su disposición a ejecutar en la parcela 14 una superficie de 7.790 m² de espacios públicos, incluyendo plazas de aparcamiento y zonas verdes, y de ceder esta superficie gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

1/2

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2026 se acordó Aprobar Inicialmente el Estudio de Detalle en las Parcelas 8.2.1 y 14 del Sector 3 del SUNP-BM.3 promovido por Urban Incentives S.L. r/p D^a. Ana Colonques García – Planas, según documentación presentada el 16 de julio de 2026, todo ello, de conformidad con el informe del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística de 19 de junio y 6 de agosto de 2026 y con lo dispuesto en los artículos 75, 78 y 81 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), puestos en relación con los artículos 94 y 102 y ss del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre que aprueba el Reglamento General de la LISTA (RG).

Asimismo, se acordó someter el expediente al trámite de información pública durante 20 días hábiles mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia; en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo así como publicación en página web de este organismo; con



Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	rv2UdYj+42gIB6qX0rP4Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	17/09/2026 16:50:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rv2UdYj%2B42gIB6qX0rP4Ig%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



llamamiento personal a los titulares registrales y catastrales que constan en el expediente; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 112.1 b) y 104 del Reglamento de LISTA.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se someten las actuaciones al trámite de información pública, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Igualmente se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente a través de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace:

2/2

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
LA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,
Fdo.: Carmen Casero Navarro.-



Código Seguro De Verificación	rv2UdYj+42gIB6qX0rP4Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	17/09/2026 16:50:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rv2UdYj%2B42gIB6qX0rP4Ig%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

